Ministerio Público
República del Paraguay

Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN TECNICO

Referencia: **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" SEGUNDO LLAMADO.**

Modalidad: CONCURSO DE OFERTAS – ID 421.840

Fecha: 26/07/2023.

Con relación al procedimiento licitatorio que no fuera comunicado dentro del cuatrimestre correspondiente, previsto en el Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC) y, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 313/23, se emite el presente dictamen exponiendo las razones que impidieron la comunicación del llamado en el plazo planeado.

I. ANTECEDENTES.

a) Por Memorando DCR N° 3578 de fecha 14 de noviembre de 2022, la Dirección de Centros Regionales solicita el Inicio del llamado para la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación de los generadores de las Fiscalias Regionales de Pedro J. Caballero, Villarrica y Pozo Colorado del interior del Ministerio Público.

b) Por Memorando DA N° 2738 de fecha 21 de diciembre de 2022, la Dirección Administrativa solicita el inicio del llamado para la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación de las sedes fiscales de Asunción y Área Metropolitana.

c) El Programa Anual de Contrataciones – PAC fue confirmado el 26 de diciembre de 2022.

d) Los proyectos de Pliego electrónico y resoluciones fueron remitidos por el Dpto. de Licitaciones para su verificación y/o aprobación a la Unidad Operativa de Contratación vía Memorando DL N° 107 en fecha 28 de diciembre de 2022.

e) La Dirección de Asesoría Jurídica ha emitido su parecer en el Dictamen DAJ N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023.

f) El Memorandum DCS Nro 04/2023 de 9 de enero de 2023, el Dpto. de Control y seguimiento de la Dirección Gral. De Administración y Finanzas realiza sus Indicadores de Control.

g) Las resoluciones firmadas de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones acompañado de la Conformación de Comité de Evaluación para el mencionado llamado fueron recibidas el 19 de enero de 2023 en la Unidad Operativa de Contratación.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

h) Por Nota UOC Nº 33/23 de fecha 19 de enero de 2023, se ha comunicado el llamado a la DNCP, el mismo ha sido publicado en fecha 31 de enero de 2023.

i) El acto de apertura de ofertas fue llevado a cabo el día 23 de febrero de 2023.

j) En fecha 20 de abril de 2023, se ha emitido la Resolución FGE Nº 2335/23, que en su artículo 1º resuelve lo siguiente: "*Declarar desierta la presente Licitación por Concurso de Ofertas n.° 02/2023 "Mantenimiento y reparación de Generadores - Contrato Abierto Plurianual - Ad Referéndum" ID N.° 421.840, de acuerdo con el inciso "c" del artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que indica: "que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme con el artículo 15 de la presente Ley".*

k) En fecha 04 de mayo de 2023 se inicia el proceso correspondiente al segundo llamado

l) El Programa Anual de Contrataciones fue modificado a fin de ajustar el monto a la Disponibilidad Presupuestaria.

m) En fecha 20 de julio de 2023 se emite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 281/2023

n) La Dirección de Asesoría Jurídica ha emitido su parecer en el Dictamen DAJ N° 91/23 de fecha 06 de julio de 2023.

o) Las resoluciones de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones acompañado de la Conformación de Comité de Evaluación para el mencionado llamado fueron emitidas en fecha 25 de julio de 2023.

II. CONSIDERACIONES.

El inciso c) del artículo 352°, Anexo "A" del Decreto N° 8759/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050/23, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", que dispone: "*Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre*".

En atención a dicha normativa, esta Unidad Operativa de Contrataciones expresa que, los plazos en cuanto a procesos administrativos de la presente licitación se enmarcan al procedimiento establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

consecuentemente, la ejecución de cada procedimiento interno, control y análisis, en sus distintos periodos de tiempos que implica el desarrollo de cada proceso de todo llamado, igualmente ésta Unidad se encontró abocada totalmente a la comunicación de éste proceso licitatorio a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 521/21 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como también a la extensa carga de los precios referenciales de este llamado entre otros procesos licitatorios de llamados, según pueden ser visualizadas en el portal del SICP, por lo que se concluye que no fue posible cumplir la comunicación del llamado en el plazo previsto en el PAC.

III. CONCLUSIONES.

Ante las consideraciones expuestas sobre el plazo transcurrido para la comunicación del llamado, solicito la verificación del llamado comunicado adjunto con sus documentos respaldatorios y aprobar si correspondiere el proceso licitatorio.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público